

Autorizada la modificación de límites de gasto para permitir al Ministerio de Educación promocionar la competición de Formación Profesional 'Wordskills Shanghai 2026'

Dimarts, 2 de de desembre de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes la contratación de los "Servicios necesarios para la promoción del atractivo y la calidad de la Formación Profesional a través de la competición de Formación Profesional Worldskills Shanghai 2026".

El Ministerio de Educación solicitó autorización para modificar los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en la aplicación presupuestaria 'Para diversas actuaciones', cuya dotación inicial en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados en 2025, a nivel de vinculación, se eleva a 525.000 euros.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 89 que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, podrá establecer, por sí mismo o en colaboración con otras entidades, premios y concursos de carácter estatal destinados a alumnos, profesores o centros escolares.

Por su parte, el Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, establece en su artículo quinto que entre las funciones que corresponden a la Secretaría General de Formación Profesional está el impulso en el ámbito internacional de acuerdos, proyectos y participación en organismos y competiciones de la formación profesional, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

En este contexto se celebrará la competición mundial de formación profesional WorldSkills Shanghai 2026 del 16 al 28 de septiembre de 2026, participando España con una

delegación oficial compuesta por 76 personas.

Para garantizar la participación en esta competición, se propone llevar a cabo un contrato de tramitación anticipada que tiene como objeto la prestación de los “servicios necesarios para la promoción del atractivo y la calidad de la formación profesional a través de la competición de formación profesional WorldSkills Shanghai 2026”, por un importe de 488.803,70 euros con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2025, se autorizó la modificación de los límites para la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en la misma aplicación con destino a la convocatoria de la competición nacional de formación profesional Spainskills y la línea de ayudas para la participación en competiciones de formación profesional en 2026 y 2027, convocados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes por importe de 526.182,24 euros en 2026 y 506.181,12 euros en 2027.

De lo anteriormente expuesto se desprende que en la aplicación presupuestaria citada se superan los límites previstos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por lo que se solicitó el aumento de los mismos según la siguiente propuesta:

Año	Compromisos ya adquiridos	Nuevas necesidades	Compromiso máximo para adquirir
2026	526.182,24	488.803,70	1.014.985,94
2027	506.181,12	-	506.181,12
TOTAL	1.032.363,36	488.803,70	1.521.167,06